



11

Para despachos de oficio quatro dias

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y CINCO.

En La Villa de Molina en

doce dias del mes de Julio mill setecientos cinquenta
y cinco años; los señores Simon Ferrax y Manuel Pe-

quezas fernandez, Alcaldes hordinarios, Joseph Will

Sanchez y Juan Garrido, Novidores Concejo Justicia

y Novim.^{to} de esta dha Villa, Juntos en su Ayuntamiento

como lo estan para tratar cosas tocantes al Servi-

cio de su Mag.^d y de la Utilidad de esta Republica

y Dijeron que segun brevedad del Señor Comendador

de la Ciudad de Murcia, e Intendente General

de este Reyno, y Requecimientos echos en ella

de Reales Utensilios y para la manutencion

de las tropas que existen en este Reyno, parece

apertenecido contribuir a esta dha Villa en

este presente año de paga, ciento noventa e Reales,

y veinte mrs. vellon, y de Utensilios ciento diez

y nueve d. y veinte mrs. vellon; como parece del